



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente: 3990/2024

DECRETO DE ALCALDÍA

Vistas las atribuciones que la Disposición Adicional Segunda, apartado 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público otorga a la Alcaldía como órgano de contratación de las Entidades Locales.

Vista la documentación obrante en el expediente para la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnica para el contrato del suministro de materiales de construcción de las obras de "renovación red de saneamiento y abastecimiento C/ Barranco de la E.L.A. de Mures, Alcalá la Real, Jaén." Adscritas al Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, expte. 3990/2024.

Visto el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Visto el informe del Sr. Secretario General, de fecha 21 de mayo de 2024.

Visto el informe del Sr. Interventor de Fondos acctal. de este Ayuntamiento, de fecha 28 de mayo de 2024, por el que se fiscaliza favorablemente este expediente de contratación.

De conformidad con lo anterior, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía de mi cargo por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la necesidad e idoneidad, conforme al artículo 28 y 117 de la LCSP, del expediente para la contratación del suministro de materiales de construcción de las obras de "renovación red de saneamiento y abastecimiento C/ Barranco de la E.L.A. de Mures, Alcalá la Real, Jaén." Adscritas al Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, expte. 3990/2024, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria, que registrarán el contrato administrativo de del suministro de materiales de construcción de las obras de "renovación red de saneamiento y abastecimiento C/ Barranco de la E.L.A. de Mures, Alcalá la Real, Jaén." Adscritas al Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, expte. 3990/2024.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

TERCERO.- Aprobar el presupuesto base de licitación, elaborado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP que asciende a la cantidad total de 6.744,00 euros, incrementado con el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de 1.416,24 €, lo que hace un total de 8.160,24 €.

El valor estimado del contrato, a tenor del artículo 101 de la LCSP asciende a la cantidad de 6.744,00 €.

El desglose por lotes es el siguiente:

PRESUPUESTOS LICITACIÓN POR LOTES				
LOTE		NETO (€)	IVA (€)	TOTAL (€)
LOTE 1	ÁRIDOS, ARENAS, GRAVAS Y ZAHORRAS	1.022,00	214,62	1.236,62
LOTE 2	SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO	4.542,00	953,82	5.495,82
LOTE 3	MATERIALES CERÁMICOS Y CEMENTOS	380,00	79,80	459,80
LOTE 4	EXCAVACIONES, TRANSPORTE DE MATERIAL Y GESTIÓN DE RESIDUOS	800,00	168,00	968,00
TOTAL LOTES		6.744,00	1.416,24	8.160,24

CUARTO.- Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público para que las empresas que estén interesadas en la contratación, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir de la publicación del anuncio de licitación del contrato en la plataforma de contratación del sector público puedan presentar proposiciones.

Así lo mandó y firma Alcaldía o Concejalía delegada y por el Secretario para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

En Alcalá la Real en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
Antonio Marino Aguilera Peñalver

EL SECRETARIO
Rafael Sánchez López

